



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN PARA DIRECTORES DE CIIE

VISTO la Ley Provincial de Educación N° 13.688 y la necesidad de propiciar el llamado a Pruebas de Selección para cubrir, en carácter de provisionales y/ o suplentes, cargos vacantes de Director de Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa y las Disposiciones N° 75/10 y su modificatoria la Disposición N° 88/10 de la Subsecretaría de Educación y

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE) a partir de la mencionada ley se constituyen en organismos técnicos descentralizados destinados al desarrollo de ofertas de formación continua para docentes del Sistema Educativo Provincial;

Que los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa articulan la administración de la biblioteca pedagógica distrital, el relevamiento de documentación y la sistematización de experiencias educativas e investigación con dependencia de la Administración Central y responsabilidades específicas al respecto;

Que la Dirección de Formación Continua, tiene la responsabilidad, de orientar, optimizar, asistir y monitorear el funcionamiento de los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa;

Que por Resolución N° 6028/05 y su modificatoria Resolución N° 1457/11 se aprueba la Planta Orgánica Funcional de los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa, incluyendo el cargo de director;

Que es necesario contar con recursos humanos especializados que conduzcan estos centros y garanticen la continuidad en la oferta de formación docente continua;

Que los Directores de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa dependen administrativamente y pedagógicamente de la Dirección de Formación Continua, siendo su superior jerárquico inmediato el Director de Formación Continua;

Que se encuentran sin cubrir cargos de Director de los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa en distintas regiones;

Que a los fines de la implementación de los mecanismos de asignación de funciones corresponde la aplicación de lo normado por el artículo 75 del Estatuto del Docente y sus Decretos Modificatorios N° 2485/92, Decreto 441/95, Ley 13124/03, Resolución N° 824/05 y Acuerdos Paritarios respectivos;

Que en el marco normativo referenciado se establece que no será considerada la diferenciación de los distintos incisos escalafonarios a), b) y c) del artículo 11 del Estatuto del Docente y sus decretos reglamentarios y determinan su participación en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que asimismo los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos y contar con título docente habilitante;

Que la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia;

Que en uso de las facultades conferidas por las Leyes N° 13688, N° 13666, N° 14815, N° 14828 y el Decreto N° 1018/16, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo

Por ello,

LA DIRECTORA DE FORMACIÓN CONTINUA DISPONE

ARTÍCULO 1º: Convocar a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y/o suplente, de cargos de director de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa dependientes de la Dirección de Formación Continua, según lo establecido en el Artículo 75, inciso 6.4.3.A.2 del Estatuto del Docente Ley 10579/87 y sus modificatorias, y su Reglamentación Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95, Ley 13124/03, Resolución N° 824/05 y los Acuerdos Paritarios respectivos.

ARTÍCULO 2º: Establecer que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo a cubrir según lo pautado en el Decreto Reglamentario Artículo 82º del Estatuto del Docente.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los docentes que desempeñan cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico, además de cumplir el requisito exigido en el artículo anterior deben contar con Título Docente Habilitante.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el cronograma de acciones obrante en el Anexo 1, IF-2019-28610207-GDEBA-DFCDGCYE, el cual pasa a formar parte integrante de la presente resolución, con número de orden 4 y consta de dos (2) paginas.

ARTÍCULO 5º: Determinar que los cargos a cubrir son los pautados en el Anexo 2 IF-2019-28613964-GDEBA-DFCDGCYE que es parte integrante de la presente resolución, con número de orden 6 y consta de dos (2) páginas.

ARTICULO 6º: Considerar como antecedente de valoración, la antigüedad y el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 7º: Designar a los integrantes de las comisiones evaluadoras cuya nómina se encuentra en el Anexo 3, IF-2019-28692996-GDEBA-DFCDGCYE, que forma parte de la presente resolución, con número de orden 7 y consta de dos (2) páginas.

ARTÍCULO 8°: Determinar las instancias de Pruebas de Selección, Proyecto Institucional y Entrevista en el marco del Estatuto del Docente y su Reglamentación, Art. 75° Inc. 7.3.1 Apartado “Cargo de Director del Centro de Capacitación Información e Investigación Educativa” establecidas en el Anexo 4, IF-2019-28615749-GDEBA-DFCDGCYE, que forma parte de la presente resolución, con número de orden 8 y consta de cuatro (4) paginas.

ARTÍCULO 9°. Aprobar la Planilla de Inscripción que utilizarán los aspirantes, que obra como Anexo 5, IF-2019-28623733-GDEBA-DFCDGCYE, que forma parte de la presente resolución, con número de orden 9 y consta de cuatro (4) páginas.

ARTÍCULO 10°. Establecer el temario y la Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 6, IF-2019-28720206-GDEBA-DFCDGCYE, el cual pasa a formar parte integrante de la presente resolución, con número de orden 10 y consta de cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 11°. Determinar que para la evaluación de las pruebas: Proyecto Institucional y Entrevista, se utilizarán las planillas que corresponden a los Anexos 7 IF-2019-28670241-GDEBA-DFCDGCYE y 8, IF-2019-28658442-GDEBA-DFCDGCYE, obrantes y aprobadas en la presente resolución, con número de orden 11 y constan de cinco (5) páginas.

ARTÍCULO 12°. Aprobar las Planillas de Notificación y Resumen obrantes en los Anexos 9 IF-2019-28673454-GDEBA-DFCDGCYE y 10, IF-2019-28677744-GDEBA-DFCDGCYE, respectivamente que forman parte de la presente resolución, con número de orden 12 y constan de tres (3) páginas.

ARTÍCULO 13°: Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por distrito que resultará utilizable sólo para la cobertura de cargos allí consignados, remitiendo una copia certificada de la misma a la Dirección de Formación Continua.

ARTÍCULO 14°: Determinar que las nóminas señaladas en el Artículo anterior obrarán en la Dirección de Formación Continua la que procederá a solicitar a la Subsecretaría de Educación que realice la propuesta en el marco del formulario aprobado en el Anexo 11 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 15°. Aprobar el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, el Acta de Ofrecimiento e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 11,12 y 13, IF-2019-28679162-GDEBA-DFCDGCYE los cuales pasan a integrar la presente resolución, con número de orden 13 y constan de tres (3) paginas.

ARTÍCULO 16°. Encomendar a la Dirección de Formación Continua, las acciones operativas para la ejecución de la presente.

ARTÍCULO 17°. Registrar la presente resolución en el Departamento Administrativo de la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Subsecretaría de Educación, Dirección de Tribunal de Clasificación, a la Subdirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las Jefaturas de Inspección Regionales de educación de gestión estatal de las regiones : 1, 2, 5, 8, 10, 12, 16, 17, 19, 20, 23, 24 y 25, a la Subsecretaria de Recursos humanos y por su intermedio, a las Secretarias de Asuntos Docentes pertenecientes a los distritos de Berisso, Cnel Brandsen, Magdalena, Lanús, Ezeiza, Merlo, Mercedes, Baradero, San Nicolás, Carlos Tejedor, Chascomús, Gral. Pueyrredón, Necochea, Guamini, Saladillo, Bolivar y Olavarria para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ZORRAQUIN Victoria
Date: 2019.08.28 15:33:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.28 15:33:54 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIIE 2019

ANEXO 1

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIIE

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
2/9 al 6/9/19 (5 días hábiles)	Difusión, notificación de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes.
9/9 al 12/9 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaria de Asuntos Docentes,
13/9 al19/9 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) Inscriptos en condiciones de aspirar b) Inscriptos que no reúnen condiciones
20/9 al 24/9 (3 días hábiles)	Recepción y control de listados por la Comisión Evaluadora y devolución a las Secretarías de Asuntos Docentes para su notificación y rectificación, si correspondiere.
25/9 al	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que

26/9 (2 días hábiles)	poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen. Recepción de presentaciones en la Secretaría de Asuntos Docentes
Del 7/10 al 11/10	Inicio de Pruebas de Selección: Presentación de Proyectos Institucionales

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 09:58:47 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 09:58:47 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE DIRECTORES DE CIIE 2019

ANEXO 2

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIIE

CARGOS A CUBRIR

REGION	DISTRITO	SITUACION DE REVISTA
1	Berisso	Provisional
1	Coronel Brandsen	Provisional
1	Magdalena	Provisional
2	Lanús	Provisional
5	Ezeiza	Provisional
8	Merlo	Provisional
10	Mercedes	Provisional
12	Baradero	Provisional

12	San Nicolás	Provisional
16	Carlos Tejedor	Provisional
17	Chascomús	Provisional
19	Gral Pueyrredón	Provisional
20	Necochea	Provisional
23	Guaminí	Provisional
24	Saladillo	Provisional
25	Bolívar	Provisional
25	Olavarría	Provisional

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:10:26 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:10:26 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA SELECCIÓN DIRECTORES DE CIE 2019

ANEXO 3

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIE

COMISIÓN EVALUADORA

Sede de Comisión Evaluadora: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA.

La Plata, Calle 12 Y 50.TORRE 1 .Piso 9

Comisión Evaluadora:

Titular: Victoria Zorraquin Directora de Dirección de Formación Continua.

Suplente: María Passarini – Asesora de la Dirección de Formación Continua

Titular: Viviana Mesón – Inspectora Jefe Regional - Región XXV

Suplente: Fabián Palma – Inspector Jefe Regional - Región XXIII

Titular: Norma Palomares – Directora de CIIE de Quilmes

Suplente: María Inés Bauer – Directora de CIIE de San Antonio de Areco

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:52:30 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:52:31 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIE 2019

ANEXO 4

NORMAS APLICABLES SEGÚN RESOLUCIÓN 824/05

1. Condiciones generales:

1.1 Ser titular del distrito de cualquiera de las ramas de la enseñanza en establecimientos de gestión pública de la provincia de Bs. As., de los distintos incisos escalafonarios establecidos en el Art. 11 del Estatuto del Docente.

1.2. Tener siete (7) años de antigüedad al 31 de diciembre del año anterior.

1.3. Encontrarse en situación de revista activa.

2. De la convocatoria

2.1 Las Direcciones de Educación realizarán la convocatoria, la cual llegará a los inspectores distritales a través del Inspector Regional.

2.2 La publicidad de la convocatoria la realizará la Secretaría de Asuntos Docentes de cada distrito durante cinco (5) días hábiles, asegurándose la notificación de la totalidad del personal docente habilitado por el Estatuto y su Reglamentación para aspirar al cargo cuya cobertura se convoque.

2.3 En la convocatoria deberá constar la integración de la Comisión Evaluadora, el temario, la bibliografía y el cronograma de acciones.

2.4 De la convocatoria y el cronograma respectivo deberán ser notificadas las entidades gremiales docentes,

conforme lo indica el artículo 9º, inciso b) del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

3. De la Inscripción

Se realizará en Secretaría de Asuntos Docentes durante el término de tres (3) días hábiles.

Los aspirantes formularán su inscripción bajo declaración jurada, cumplimentando el formulario que obra como Anexo 5 de la presente Disposición, y deberán elevar la documentación probatoria debidamente autenticada, foliada y encarpeta.

Al efectuar su inscripción el aspirante se notificará de la presente Disposición.

La Secretaría de Asuntos Docentes verificará la coincidencia de los datos declarados por los aspirantes con las constancias obrantes en la misma, confeccionará los listados provisorios de aspirantes que reúnen o no las condiciones para acceder a la cobertura.

La documentación será elevada a la comisión evaluadora para la verificación final de condiciones y antecedentes de los inscriptos.

4. De la Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora estará constituida por no menos de tres (3) miembros con sus respectivos suplentes, tal como figura en el Anexo 3 que forma parte de la presente Disposición.

Son funciones de la Comisión Evaluadora, según Resolución N ° 824/05:

- Recibir y controlar los listados de inscriptos formulando las correcciones necesarias y devolverlos a las Secretaría de Asuntos Docentes para su notificación.
- Determinar la sede, fecha y hora donde se realizarán la presentación del Proyecto por parte de los aspirantes.
- Evaluar proyectos y entrevistas vinculadas con la función a desempeñar en el cargo de Director de CIIE.
- Documentar mediante acta, datada y firmada el desarrollo de la selección y en especial al concluir la evaluación de cada prueba en la que figurarán todos los docentes participantes con el puntaje obtenido, consignándose también presentes y ausentes.
- Confeccionar el listado con el orden de mérito de los docentes participantes.
- Responder los recursos de revocatoria sobre las pruebas y orden de mérito y elevar los recursos jerárquicos en subsidio para su tratamiento a la Dirección General de Cultura y Educación.

La Comisión Evaluadora es la autoridad de la prueba de selección y es su responsabilidad garantizar el cumplimiento de los procedimientos, plazos y todas las pautas establecidas para la selección.

Los recursos no tendrán efectos suspensivos.

Las Secretarías de Asuntos Docentes verificarán el cumplimiento de la normativa vigente.

5. Del puntaje docente

El puntaje de los docentes aprobados será determinado por el Departamento de Puntaje, que obra en el programa SERVADO, conforme lo establecido por el artículo 50 del Estatuto del Docente y sus Decretos Reglamentarios. Dicho puntaje será notificado en el mismo acto en que se dará a conocer el puntaje obtenido por el proyecto y /o entrevista.

La propuesta de asignación de funciones jerárquicas junto con las planillas de los Anexos 10, 11, 12 y 13 será girada a la Secretaría de Asuntos Docentes a efectos de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

6 – Pruebas de selección

6.1. Proyecto Institucional:

En la elaboración del proyecto se atenderá a:

- Particularidades socioeducativas del distrito, sin consignar el nombre del distrito.
- Los lineamientos de la política educativa.
- La normativa vigente y a las disposiciones emanadas de la Dirección de Formación Continua.
- Actividades de capacitación, extensión, investigación propias de las características del CIIE.
- El CIIE como centro de documentación e información.
- El CIIE utilizando las TIC como herramienta de gestión

Esto supone un pormenorizado conocimiento de aspectos tales como:

Gestión de la información, análisis de los indicadores educativos y desarrollo de estrategias para superar la problemática detectadas.

Gestión curricular institucional: Planificación de propuestas innovadoras de formación con estrategias acordes a los objetivos establecidos con autoridades regionales y distritales.

Organización de la capacitación docente: Acompañar a los equipos técnicos regionales en el desarrollo de dispositivos que logren una mejora escolar, basada en el uso de evidencias e indicadores educativos jurisdiccionales.

Legislación Educativa vigente

Redes Institucionales

Clima Institucional, construcción de Equipos de trabajo. Confianza comunicación y acuerdos.

Rol del Director, Secretario, Capacitador, Jefe de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico y Bibliotecario: coordinación y liderazgo.

Misiones y funciones del CIIE.

Su extensión no deberá superar las 15 páginas. Deberá ser presentado en forma impresa, en fuente Arial tamaño 12, interlineado sencillo y en hoja tamaño A4.

En el desarrollo del proyecto, no deberá consignarse el nombre del distrito por el cual se presenta a las pruebas de selección, bajo pena de nulidad de la presentación del mismo.

La presentación se realizará de la siguiente forma:

- La Comisión Evaluadora proveerá sobres iguales a los aspirantes para la entrega del Proyecto

Institucional. En su interior se guardará el Proyecto con una clave alfanumérica (Número de 4 cifras precedido por una letra) colocada en el margen superior derecho de cada foja. En la parte externa del sobre no se colocará ningún tipo de inscripción ni marca; bajo pena de nulidad.

- En otro sobre, también provisto por la Comisión, contendrá en la parte exterior en el anverso del sobre la clave alfanumérica (Número de 4 cifras precedido por una letra), en el interior el nombre y apellido del aspirante D.N.I, Cargo y Distrito y la clave alfanumérica.
- En acto público, los sobres con los Proyectos serán depositados en una urna, y los que contienen las claves, en otra, que quedará en poder de la Comisión Evaluadora, hasta el acto de devolución de notas. El procedimiento se realiza en presencia de la Comisión Evaluadora, de los Representantes Gremiales y de los aspirantes.
- La urna conteniendo los proyectos será retirada por el Comisión Evaluadora para proceder a la evaluación de los mismos.
- Concluida la evaluación de los Proyectos, la Comisión Evaluadora confeccionará el listado con las claves y la calificación asignada a cada una.
- En un nuevo acto público se notificará a los aspirantes el listado, procediéndose a la apertura de los sobres de los aspirantes aprobados.
- Se labrará un acta de cada una de estas instancias
- Cada proyecto será evaluado en la planilla que obra como Anexo 7 de la presente disposición

- La entrevista

Los aspirantes cuyos proyectos institucionales fueron calificados con nota no inferior a cinco (5) puntos, mantendrán una entrevista individual destinada a ampliar, profundizar y fundamentar aspectos generales y específicos del proyecto presentado. La Comisión Evaluadora realizará las citaciones pertinentes

La entrevista será grabada y podrán asistir representantes gremiales docentes en calidad de observadores.

Cada aspirante será evaluado en la planilla que obra como Anexo 8 de la presente disposición y su calificación será notificada al término de la entrevista.

7- Del promedio final

Los aspirantes calificados con menos de cinco (5) puntos en cualquiera de las instancias, serán eliminados. Solo integrarán el orden de mérito quienes obtengan un mínimo de siete (7) puntos de promedio final.

El promedio final de cada aspirante se obtendrá: dividiendo por tres (3) la suma de los puntajes obtenidos por el Proyecto Institucional, la Entrevista y la conversión del Puntaje Docente.

En los casos de igualdad de promedio y a los fines del orden de mérito se establecen las siguientes prioridades:

- 1.- el mayor promedio en las pruebas de selección
- 2.- el mayor puntaje docente

- 3.- mayor antigüedad en el ejercicio en el cargo de igual jerarquía al que se concursa.
- 4.- mayor antigüedad en la docencia de Gestión Pública de la Provincia de Bs. As.
- 5.- si subsistiera la paridad la Comisión Evaluadora efectuará un sorteo en acto público

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:15:35 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:15:36 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES CIIE 2019

ANEXO 5

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIIE

REGIÓN:..... DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Consignar cargos, hs cátedra, Módulos Titulares

DIRECCIÓN	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	Cargo/materia/ Asig/Esp.curric	Cant.Mód/ hs.cat	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2018 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO Cuenta con certificado R. N° 12.465/99 SI NO Cuenta con Resolución cambio definitivo SI NO

Cuenta con Recalificación Laboral SI transitorio – definitivo NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/18.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/18.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA.....FOLIOS.

LUGAR Y FECHA:

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:

.....deja constancia que El / la
Docente.....se encuentra inscripto en la
convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Director de
CIIE del distrito de

Se deja constancia que se notifica en este acto de la Disposición N°

Lugar y Fecha:

.....

Firma y Sello de la autoridad competente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:38:41 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 10:38:42 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIE

ANEXO 6

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIE

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. ENCUADRE POLÍTICO-LEGAL

1.1. LEGISLACIÓN NACIONAL y PROVINCIAL:

Funciones de la Educación Docente Inicial y Continúa en la normativa nacional vigente. Estructura y gobierno del Sistema Educativo Nacional. Consejo Federal de Educación. Lineamientos de la Política Educativa Nacional. Ley Nacional de Educación. Lineamientos de la Política Educativa Provincial. Ley

Provincial de Educación. Organización de los CIIES como instituciones de formación docente continúa. La descentralización operativa de la Formación Continua.

FUENTES NORMATIVAS:

- Ley Nacional 26206. Ley Nacional de Educación.

- Ley Provincial 13688. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

- Ley 7647/70. Ley de Procedimientos Administrativos.

- Ley Provincial 10430 y sus modificaciones. Decretos Reglamentarios N° 8161 y sus modificatorias.

- Ley 10579 y sus modificatorias. Decreto Reglamentario N °2485/92 y 441/95;

- Decreto N° 2299/2011. Reglamento de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

- Resolución 824/05. Pautas complementarias del Art.75 Del Estatuto del Docente..

- RESFC-2017-2412-E-GDEBA-DGCYE. Aprueba la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación.

2. GESTIÓN EDUCATIVA DE LOS CIIE

2.1. Organización del Sistema Educativo Provincial: Estructura y gobierno del Sistema Educativo Provincial.

2.2. Organización de las Instituciones responsables de la Formación Continua CIIEs.

Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias: Movimiento Anual Docente. Sistemas de cobertura de cargos. Planta Orgánico Funcional y Planta Orgánico Funcional Analítica. La conformación de los Equipos de conducción y los Equipos Técnicos Regionales. La organización institucional de los CIIEs como instancia de representación del Nivel Central y los docentes del distrito. Articulación con las Jefaturas Regionales y Distritales-Sistemas de calificación de los directivos y de los Equipos Técnicos Regionales. Las cooperadoras de los CIIEs y la reglamentación de su participación. Validación de certificados de acciones de Capacitación.

2.3. Los Proyectos Institucionales de los CIIEs: El Director y la organización del trabajo.

La gestión Integral de los CIIEs, a partir de la lectura de datos. El análisis, la construcción, el uso y la sistematización de la información. La dimensión Organizacional: estados administrativos de la institución, de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Planillas y formularios de usos corrientes. Tareas específicas e instrumentos de registro y de síntesis para uso institucional, Conocimiento de las normas y procedimientos administrativos. Producción, circulación, sistematización y aplicación de la información para la toma de decisiones. La dimensión Curricular actualizada de la DGCyE, según el Marco Curricular Referencial de 2018. Los proyectos específicos de cada CIIE, como respuesta a las problemáticas más apremiantes del distrito y la región, su relación con marco estatutario y normativo. La cultura institucional, la comunicación y canales, factores obstaculizadores y facilitadores. El trabajo integral con los otros CIIEs de la Región y con la Jefaturas Regionales y Distritales. Trabajo en equipo y la elaboración de acuerdos.

FUENTES NORMATIVAS:

Resolución N° 6028/05 y ampliatoria de la resolución 291/05: autorizar los cargos en las plantas Orgánico Funcionales de CIIE.

Resolución N° 1457/11. Modifica el anexo de la Res. 6028/05. Cantidad de módulos de los Centros de Capacitación Información e Investigación Educativa por distrito

Resolución N° 12/03 de la DGCE. Misión y Función de los CIIEs.

Resolución 4767/72. Manual de Cooperadoras escolares. Decreto 355/73: ampliación manual de Cooperadoras.

RESFC-2019-88-GDEBA-DGCYE Calendario de actividades docentes 2019.

Resolución N°1550/11 de la DGCyE. Pautas para la cobertura de los módulos de capacitación de CIIEs.

RESFC-2017-39-GDEBA-DGCYE Extiende la duración del período de desempeño de los cargos de capacitadores de los equipos Técnicos Regionales.

Disposición N° 38/07 de la Dirección de Capacitación- Funciones de los Bibliotecarios de los CIIEs.

Disposición N° 4/13 de la Dirección de Formación Continua. Misiones y funciones de los Jefes de Medios.

Disposición N° 29/13 de la Dirección de Formación Continua. Cobertura del Cargo de Jefes de Medios de apoyo técnico pedagógico.

Portal abc. Link Consejo General. Normas usuales para la gestión educativa. Catálogo en línea Cendie

<http://catalogo.abc.gov.ar/cgi-bin-cendie/wxis.ex?IsisScript=iahcendie/iah.xis<=E&location=cendie&base=normas>

Resolución N° 347/17 Suspensión de presentaciones de proyectos externos de capacitación docente ante la Dirección de Formación Continua.

RESFC-2018-1348-GDEBA-DGCYE Posponer, por el término de dos ciclos escolares, la convocatoria para la recepción de proyectos de capacitación de Instituciones oferentes externas

Reportes de resultados en el marco del dispositivo de Evaluación Nacional de los Aprendizajes. Aprender 2017 y 2018

3.-GESTIÓN CURRICULAR EN LAS INSTITUCIONES DE LOS CIIEs.

3.1. El Proyecto Curricular Institucional. Las trayectorias de formación continua en la región educativa y las especificaciones de cada distrito. Dispositivos de Formación Continua: cursos presenciales, en entornos virtuales y Acompañamiento a escuelas.

Aulas Virtuales Regionales 2019 espacio para el desarrollo del trabajo colectivo, que permita la organización, diseño, seguimiento y evaluación de proyectos contextualizados a la realidad distrital y/o regional.

3.2. La Investigación e Información en los CIIEs.

La función de investigación como tarea. Los modelos investigativos. Relación teoría-práctica en investigación. La constitución de redes de investigación e información educativa distrital, regional y provincial. Las articulaciones con los centros de investigación, las Universidades, los servicios implicados.

FUENTES NORMATIVAS:

Resolución N° 12/03 de la DGC y E. Misión y Función de los CIIEs.

. RESFC-2018-1718-GDEBA-DGCYE – Otorgamiento de bonificaciones de las certificaciones de capacitaciones brindadas por DGCyE y Ministerio Nacional.

Resolución N° 987/09 de la DGC y E. Mecanismos para la validación de certificados de acciones de capacitación

RESFC-2018- 4358-GDEBA-DGCYE. Marco Curricular Referencial.

http://abc.gob.ar/consejo_general/dise%C3%B1o_curricular

RESFC-2018- 5024-GDEBA-DGCYE. Diseño curricular Inicial

RESFC-2017- 1482-GDEBA-DGCYE. Diseño curricular Primaria

Resoluciones: 3655/07, 3828/09 Diseños Curriculares para la Enseñanza de la Educación Secundaria.

RESFC-2019- 1368- GDEBA-DGCYE Propuesta curricular complementaria al desarrollo curricular del nivel Primario en la modalidad Educación Especial

RESFC-2018- 1379- GDEBA-DGCYE Régimen Académico Nivel Primario Adultos

RESFC-2018- 5187- GDEBA-DGCYE Diseño Curricular de la Educación Técnica

RESFC-2018- 5186- GDEBA-DGCYE Diseño Curricular de la Educación Agraria

http://abc.gob.ar/consejo_general/dise%C3%B1o_curricular

Resolución 4483/11 Diseños curriculares para la Educación Superior para Nivel Inicial - Primer ciclo

Diseños curriculares para la Educación Superior para Nivel Inicial y Primaria Resolución N° 4154/07 y Resolución 1117/09 de la DGC y E

Documentos de la Dirección Provincial de Planeamiento:

. Reportes de resultados en el marco del dispositivo de Evaluación Nacional de los Aprendizajes.

<http://abc.gob.ar/planeamiento/resultados-aprender-2017-0>

. Informe anual de la Dirección de Evaluación y Planeamiento – año 2018

<http://www.abc.gov.ar/planeamiento/informes-de-evaluaci%C3%B3n>

Documentos de la Dirección de Formación Continua

- Acompañamiento escuela 2017: dispositivo de Formación Continua en las instituciones escolares- Documento de trabajo para equipos centrales y regionales
- Aulas Regionales Virtuales 2019: Construcción colectiva: La propuesta educativa regional

BIBLIOGRAFIA GENERAL DE CONSULTA PARA LAS DIFERENTES TEMÁTICAS

Educación comparada

Rivas, A. y Llinás P. (2003) "Las escuelas experimentales de Tierra del Fuego: sentidos y condiciones de una propuesta educativa alternativa". CIPPEC, Área de Política Educativa.

Sahlberg, & Hargreaves. (2011) *Finnish Lessons : El cambio educativo en Finlandia. ¿Qué puede aprender el mundo?* New York: Teachers College, 2011. Print. Ser. on School Reform.

Vaillant, D. (2009). "La profesión docente: lecciones para diseñadores de políticas sobre reformas que funcionan.", en Simon Schwartzman, Cristián Cox (eds.), *Las Políticas Educativas y la Cohesión Social en América*. Editorial: Uqbar.

Vaillant Denise (2010) *Iniciativas mundiales para mejorar la formación de profesores*.

Didáctica de la capacitación

Alliaud, Andrea (2003). "La biografía escolar en el desempeño profesional de docentes noveles", Tesis de Doctorado. Buenos Aires, Mimeo, 2003.

Alliaud, Andrea y Antelo, Estanislao (2009). *Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación*. Buenos Aires, Aique.

Davini, M. C. (1995). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós,.

Hargreaves, Andy. "La cultura de la colaboración profesional: sus orígenes y sus oposiciones" *Journal of Professional Capital and Community* 2.2 (2017): 74-85. Web

Knowles, M.S., Holton E.F. & Swanson, R.A. (2001) *Andragogía: el aprendizaje de los adultos*. Oxford University Press.

Perrenoud, P. (2001). *La formación de los docentes en el siglo XXI*. *Revista de Tecnología educativa*, 14(3), 503-523.

Rodríguez Gómez y Echeverri Sánchez (2013). "Equipo docente: formación, cultura colaborativa e interdisciplinariedad". En *Pedagogía y Saberes*. N° 39. Universidad Pedagógica Nacional. Medellín.

Gestión institucional y liderazgo educativo

Aguerrondo I., Vezub L. (2011). "Las instituciones terciarias de formación docente en Argentina.

Condiciones institucionales para el liderazgo pedagógico". En Educar volumen 47/2

Aguerrondo, I. (2010). "Retos de la calidad de la educación: Perspectivas Latinoamericanas" en Educación y ciudad. 19, pp. 17-38.

Blejmar, B. (2005). Gestionar es hacer que las cosas sucedan: competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones. Noveduc Libros.

Fullan, M. (2016). La dirección escolar: tres claves para maximizar su impacto. Ediciones Morata.

Hargreaves, A., y Fink, D. (2008). El liderazgo sostenible: siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadores (No. Sirsi) i9788471125279).

Lencioni, Patrick (2003) Las Cinco Disfunciones de un Equipo. Un inteligente modelo para formar un equipo cohesionado y eficaz. Empresa Activa. Documento de Kindle.

Romero, Claudia. "Liderazgo Directivo para la Mejora Escolar: Regulación, Formación y Prácticas. Un Estudio sobre Directores Escolares en Argentina". En Avances en Liderazgo y Mejora de la Educación.

Souto de Asch, Marta (2007). Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires, Miño y Dávila

Investigación educativa

Wainerman, C. y Sautu R. (2011) La trastienda de la investigación. Ediciones Manantial.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.

Pedagogía

Abramowski, Ana Laura (2010) Maneras de querer: los afectos docentes en las relaciones pedagógicas. Buenos Aires: Paidós

Alliaud Andrea (2017). Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio. Buenos Aires, Paidós.

Antelo, Estanislao. (2008) Variaciones sobre autoridad y pedagogía. Primera parte. En: <http://www.estanislaoantelo.com.ar/index.php?/textos/ensayos/>

Basabe, L. y Cols, E. (2007), "La enseñanza", en Alicia. R.W. de Camilloni (ed.), El saber didáctico. Ciudad de Buenos Aires, Paidós.

Guitart, Rivas Damián, Pérez Daniel (2012). "Empatía y tolerancia a la diversidad en un contexto educativo intercultural". Univers itas Psychologica. Volumen 11 N° 2. Bogota.

Freire, Paulo (1999) Cartas a quien pretende enseñar. Siglo Veintiuno editores. Edición corregida y revisada del 2002.

Merieu, Philippe (2006) Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy. Barcelona, Graò. Meirieu.

Segarra Muñoz, L., Muñoz Vallejo, D., Segarra Muñoz, J. (2016). "Empatía y educación: implicaciones del rendimiento en empatía de profesores en formación.

Sennet, Richard (2009). El artesano. Barcelona, Anagrama.

Política y Justicia Educativa

Braslavsky y Cosse (1996), “Las Actuales reformas educativas en América Latina, cuatro actores, tres lógicas y ocho tensiones” en PREAL, N°5.

Camilioni, A. (2011), “La formación docente como política pública: consideraciones y debates”, en Revista de Educación. Año 2 N°3, pp.11-28

Fullan, M., & Hargreaves, A. (2006). La escuela que queremos: los objetivos por los cuales vale la pena luchar. Amorrortu.

Fullan, M. (2007). Mejoras en colegios: requisitos para la formación de profesores. Revista pensamiento educativo, 41(2), 293-314.

Rivas, Axel (2010) Radiografía de la educación argentina / Axel Rivas; con colaboración de Alejandro Vera y Pablo Bezem. 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

Tedesco Juan Carlos (2010). Educación y justicia: el sentido de la educación. La educación en el horizonte 2020. XXV Semana Monográfica de la Educación. Editorial Santillana.

Vezub L. y Coppola N. (2017). "Políticas de Formación Docente Continua y Mejora de la Escuela Secundaria Argentina". En Avances en Liderazgo y Mejora de la Educación.

Transformación y cambio educativo

Aguerrondo, Inés (2010) Seminario “Desafíos para la Educación- Una mirada a diez años”. Universidad Católica de Uruguay. Montevideo – 26 y 27 de mayo 2010. Ponencia: “Enseñar y aprender en el siglo XXI”. IPE/UNESCO Sede Buenos Aires. Universidad Católica Argentina.

Beech, J. (2005). “Sociedad del conocimiento y política educativa en Latinoamérica: Invirtiendo los términos de la relación”, en Quaderns Digital, 38(2), pp. 1-13.

Fullan, M., & Langworthy, M. (2014). Una rica veta. Cómo las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad. Pearson. Disponible:
<https://redglobal.edu.uy/storage/app/media/recursos/ARichSeamSpanish.pdf>

Fullan, M., & Domingo, J. C. (2007). Las fuerzas del cambio, con creces. Akal Ediciones.

Fullan, M. (2011). El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje.

Hargreaves, Andy. y Fullan, Michael. (2012). Capital Profesional: Transformar la enseñanza en todas las escuelas. Nueva York, Nueva York: Teachers College Press. Disponible en:
<http://www.teachersforanewera.org>

Hargreaves, A., & Shirley, D. (2012). La cuarta vía. Octaedro

Rivas, Axel (2014) Revivir las Aulas. Ediciones Debate. Buenos Aires.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 16:19:39 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 16:19:39 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIE 2019

ANEXO 7

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIE

PLANILLA EVALUACION PROYECTO

REGIÓN.....DISTRITO.....

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
I. ESTRUCTURA			
Adecuación del diagnostico	0,50		
Adecuación de objetivos a las característica INSTITUCIONALES	0,50		
Variedad de acciones propias de la Institución a dirigir	0,50		
Prevención de los recursos y materiales	0,50		
Prevención del seguimiento y evaluación de las acciones	0,50		
Consideración del corto, medio y largo plazo y de las realidades distrital, regional y provincial	0,50		
TOTAL	3		

2. COHERENCIA INTERNA			
Diagnóstico	0,50		
Objetivos	0,50		
Acciones planificadas	0,50		
Recursos humanos	0,50		
Recursos materiales	0,50		
Evaluación	0,50		
TOTAL	3		
3. ESTRUCTURA DEL DISCURSO			
Claridad en la organización y presentación de las ideas	0,50		
Estructuración sintáctica	0,50		
Precisión léxica	0,50		
Ortografía y presentación	0,50		
TOTAL	2		
4. OTROS ASPECTOS A VALORAR			
Pertinencia : Respecto al contexto y a la política educativa	0,50		
Operatividad	0,50		
Factibilidad	0,50		
Creatividad	0,50		
TOTAL	2		
PUNTAJE FINAL	10		

CLAVE ALFANUMÉRICA:

COMISION EVALUADORA

Lugar y fecha _____

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE: _____

NOTIFICACIÓN _____

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2019.08.27 12:47:04 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2019.08.27 12:47:05 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIE 2019

ANEXO 8

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIE

REGIÓN: _____ DISTRITO: _____

APELLIDO Y NOMBRE _____

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Coherencia interna de la presentación oral y de esta con el proyecto institucional presentado	2		
Justificación del proyecto en función de una adecuada contextualización y de la normativa vigente	2		
Profundización y /o			

ampliación de información, criterios y enfoques del proyecto institucional con fundamentación en marcos teóricos pertinentes	2		
Capacidad para el análisis, la síntesis y la reflexión crítica sobre el proyecto presentado	2		
Claridad y precisión de la presentación oral	2		
PUNTAJE FINAL	10		

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

LUGAR Y FECHA _____

NOTIFICACIÓN _____

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2019.08.27 12:13:34 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
 ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
 Date: 2019.08.27 12:13:34 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIE 2019

ANEXO 9

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIE

PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Proyecto institucional:		(1)
Entrevista:		(2)
Puntaje Convertido:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3)		

Lugar y Fecha:

.....

Comisión Evaluadora

Notificación del Docente:

Fecha:

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 12:55:48 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 12:55:48 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIIE 2019

ANEXO 10

COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORES DE CIIE

PLANILLA RESUMEN

REGIÓN

DISTRITO :

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN DE REVISTA			CALIFICACIÓN FINAL		CONVERS DE PUNTAJE	PROME DIO	ORDEN DE MERITO	OBSERVA- CIONES	FIRMA
		Cargo módulos /hs	Estableci miento	Distrito	PROYEC TO INSTI TUC	ENTRE VISTA					

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA _____

Lugar y fecha _____

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:08:10 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:08:10 -03'00'



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Anexo

Número:

Referencia: PRUEBA DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DE CIIE 2019

ANEXO 11

**PROPUESTA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE
DIRECTOR DEL CIIE DEL DISTRITO DE .**

A la Secretaría de Asuntos Docentes:

Visto la necesidad de cobertura del cargo de referencia, la Subsecretaria de Educación informa que corresponde por orden de mérito la asignación de funciones jerárquicas transitorias de carácter provisional al docente cuyos datos se consignan a continuación, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE:..... DNI
.....

CARGO/MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO/S:

DISTRITO: TORDILLO.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

El docente tomará posesión del cargo asignado el,

relevandotitular/es, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme lo normado en el Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se remite para conocimiento y a los efectos del dictado de la Disposición respectiva.

Lugar y fecha,

ANEXO 12

ACTA DE OFRECIMIENTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE DIRECTOR DE CIIE

En la ciudad de..... a días del mes de de 20....., se hace presente convocado por la Dirección de Formación Continua, a propuesta de la Subsecretaría de Educación el/a Sr/a..... D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de.....titular de laN° del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Director de CIIE ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente (tachar lo que no corresponda) del cargo de Director de CIIE del distrito deque se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos titulares que a continuación se detallan:.....

Firma del/la Docente

Firma del/la Secretario/a de Asuntos Docentes

ANEXO 13

**SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE
DIRECTOR DE CIIE**

Secretaria de Asuntos Docentes.....

La Dirección de Formación Continua solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Director de CIIE, a partir del... de 20..... al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha

Causa de la limitación....., en el marco de la normativa legal vigente.

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o Módulos..... de la Escuela N°..... del distrito de

Lugar y Fecha

.....

Dirección de Formación Continua.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:12:37 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.27 13:12:37 -03'00'